

NUEVO REGLAMENTO DE SURYA YOGA OIARTZUN S.COOP.

MEDIDAS ANTE EL COVID-19

1º En todo momento sigue las indicaciones de la profesora con relación a las medidas de seguridad, PUEDEN IR VARIANDO para ajustarse a la normativa.

NUEVAS ALTAS

2º Para darte de alta como alumno por favor rellena el formulario de inscripción a través de la web:

<https://www.yoga-oiartzun.com/contacto/formulario-de-inscripcion/>

*Cuando haces la RESERVA de tu plaza, **estás adquiriendo un derecho y una obligación** (tu plaza está **RESERVADA** para ti y debes abonar las cuotas) **desde el momento de tu alta en las clases hasta que causes baja por escrito.**

DARSE DE BAJA

3º Si deseas darte de baja **deberás comunicarlo al centro** mediante email a yoga.oiartzun.surya@gmail.com, si no, consideraremos que tu plaza sigue **RESERVADA**.

En la actualidad se han eliminado las restricciones relativas al aforo, por lo que volvemos a tener el aforo habitual de la sala.

MATERIAL PARA TU PRACTICA

4º Por motivos higiénicos recomendamos que cada alumno tenga y use su propia esterilla.

Se podrán usar las esterillas de la sala en caso de necesidad, siempre que el alumno se encargue de limpiarla después de la práctica.

HORARIOS FLEXIBLES

5º El alumno **deberá elegir** un horario, que según su asistencia será de uno o dos días por semana, que se considerará su **"horario habitual"** y donde tendrá su plaza reservada siempre que llegue puntual a la clase.

Cuando el alumno necesite asistir a alguna clase fuera de su **horario habitual**, podrá hacerlo siempre que al llegar a la clase haya plazas libres.

Una vez comenzada la clase se considera que **los alumnos que están en ella tienen plaza**, por lo que si en algún momento algún alumno llega tarde y no hay plazas libres no podrá hacer ninguna reclamación, incluso si ese fuera su **horario habitual**.

ABONO DE LAS CUOTAS Y FUNCIONAMIENTO DE LOS BONOS

6º Si has elegido beneficiarte de alguno de nuestros BONOS, ten en cuenta que el dinero solo se devolverá si es debido a alguna circunstancia **imprevista de "fuerza mayor" justificada**. Para calcular el importe a devolver, se cobrarán SIEMPRE los meses en **base a la cuota mensual, además de la cuota de matriculación (si corresponde), desde tu fecha de alta en las clases y hasta el momento de tu baja por escrito.**

Por favor, realiza los pagos entre los días 1 y 10 de cada mes, según la forma de pago elegida
No ingresar ningún importe en la Cta. A partir del día 15 de cada mes, si llega esa fecha y todavía no has abonado tu
cuota, habla con la profesora

¡DISFRUTA DE TU PRACTICA CON LAS MAXIMAS GARANTIAS!